

Quito, Marzo 10, 2015

Señores
Junta General de Accionistas de
BBA ECUADOR S.A.
Presente.-

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como comisario de la compañía de su digna presidencia por el año 2014.

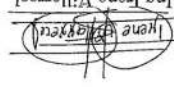
En primer lugar, debo expresar que la señora Gerente de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se ha aplicado correctamente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

En el Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios el velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración en consecuencia, he revisado el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de los que se deduce el presente informe a la Junta General.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que puedan desear, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Ing Irene Villareal
Comisario